ANEXO. No. 5
CONDICIONES TÉCNICAS

REF.: Invitación pública No. XXXXXXXXXXX

OBJETO: XXXX

Yo _____, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en Nombre y Representación de la firma _____identificada con NIT No. _____, por medio del presente documento me manifiesto al Municipio que acepto todas y cada una de las condiciones de carácter técnico mínimo exigidas, tales como:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR PERSONA ATENDIDA
1	**Alimentación: Desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios.**	1
2	**Alojamiento y espacios de esparcimiento:**	1
3	**Kit de Aseo:**	1
	- Dos jabones de baño de 125 gr.	
	- Un pote de champú de 100 mil	
	- Un tubo de crema dental de 250 mil.	
	- Un cepillo de dientes	
	- Dos peinilla para cabello.	
	- Máquinas de afeitar paquete X10 unidades	
	-Un Desodorante de 50 mil.	
	-Paquete de toallas higiénicas.	
4	**Talleres Trabajo Social (varios)**	1
5	**Talleres Educativos** y Orientativos sobre prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas	1
6	**Consultas Psicología** 2 al mes (una de valoración de ingreso y una de seguimiento al mes)	1
7	**Gimnasia física** dirigida por un entrenado deportivo	1
8	**Áreas de lúdicas Teatro, Danza**	1

9	**Médico general (valoración de ingreso)**	1
10	**vehículo**. Transporte disponible para el Traslado de usuarios por orden de comisaria de familia de Flandes – Ibagué y/o de Ibagué-Flandes.	1
VALOR TOTAL PERSONA ATENDIDA		

Nota 1: Por lo anterior el Municipio de FLANDES-TOLIMA, determino que en cumplimiento al decreto 045 de 2013 para la protección y formación integral de los niños, niñas y adolescentes, los cuales infrinjan la restricción de permanencia y circulación por parques, vías y espacio público en horarios y condiciones establecidas por el gobierno municipal; la Administración Municipal a través del supervisor remitirá al centro especializado para su respectiva restablecimiento de derechos y/o tratamiento en cuestión.

Nota 2: el oferente deberá presentar su propuesta discriminando el valor unitario del servicio por persona de las condiciones técnicas requeridas y deberán atender y sostener **mínimo Diez (10) cupos rotativos en el mes**, en la realización de talleres de prevención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mayores de 18 años que se encuentran registrados en ocasión de la infracción al decreto 045 de 2013.

A. ALOJAMIENTO: Dos (2) casa en la ciudad de Flandes, Girardot, Ricaurte o Espinal de 8 habitaciones con capacidad mínima para atención de cinco (5) personas cada una, con sus respectivas normas higiénicas y sanitarias de acuerdo con la normatividad vigente.

ACTIVIDAD	CUPOS
Atención a jóvenes y adultos en condición de vulnerabilidad Consumo de spa	5 rotativos
Toque de queda menores o que ingresen como medida de protección	5 rotativos

B ALIMENTACIÓN: La alimentación a suministrar dentro del servicio requerido comprenderá las siguientes descripciones y cantidades.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
DESAYUNO		
1	Cereal	110 gramos cocido
	Proteína de origen animal	1 unidad de 100 gr
	tubérculos	2 unidades de 50 gr
	Bebida	1 unidad de 9 onzas
	Fruta	100 gr
ALMUERZO		
2	Sopa	16 onzas
	cereal	250 gramos cocido
	Vegetales y hortalizas	100 gr
	Proteína de origen animal	100 gr
	leguminosa	100 gr
	Bebida	1 unidad de 9 onzas
CENA		
3	Cereal	110 gramos cocido
	tubérculos	150 gramos
	proteína	1 unidad de 100 gramos
	Bebida	1 unidad 9 onzas

C. TRATAMIENTO EMOCIONAL A TRAVÉS DE TALLERES EN ESTUDIOS ORIENTADOS A: VALORES Y PRINCIPIOS (terapia espiritual); el cual consiste en conocer la palabra de dios, consejerías pastorales, valores, ética y urbanidad entre otras.

CONSULTAS Y TALLERES DE TERAPIA OCUPACIONAL Y REPASO ESCOLAR; consiste en cursos para mujeres de tejido, bordados, manualidades en fomi, entre otras y/o para los hombres cursos de artesanías en madera del futuro (MDF), cursos en manualidades en Macramé, panadería, peluquería y barbería y cocina, entre otros.

TALLERES Y TRATAMIENTO SALUD OCUPACIONAL (trabajadora social) con experiencia mínima de dos años, realizar talleres de terapia ocupacional grupales e individuales, talleres de lúdicas, talleres de integración familiar, gestión documentaria en las diferentes áreas sociales del municipio (cedula de ciudadanía, Sisben, citas médicas, etc.), entre otras.

TERAPIAS PSICOLÓGICAS, CONSULTAS INDIVIDUALES, TALLERES GRUPALES (experiencia mínima 2 años), valoración al paciente, terapias de Autoestima, autocuidado, auto control, fortalecimiento de habilidades, etc. Entre otras

TALLERES DE PREVENCIÓN SOBRE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, se hacen talleres de prevención, consumo, efectos y consecuencias, entre otras.

TALLERES ESCUELA DE PADRES, se realizará un taller mínimo cada mes.

PSIQUIATRÍA CON LA AYUDA DE PROFESIONALES, cuando el caso se requiera con urgencia se tiene la presencia en la institución

VALORACIÓN MEDICA – de acuerdo con el caso se solicitará al médico que haga presencia en la institución, si es muy urgente se remite al centro de salud más cercano

ÁREA DE LÚDICAS: GIMNASIO, DEPORTES, OBRAS DE TEATRO, RECREACIÓN, ETC APOYO A LABORES SOCIALES A NIVEL INSTITUCIONAL CON LA ALCALDÍA LLEVANDO ENSEÑANZA SOBRE PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, se harán talleres en los colegios en cooperación con la policía de infancia y adolescencia.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REINSERCIÓN A LA VIDA LABORAL, ATRAVES DE TALLERES DE GENERACIÓN DE EMPLEO COMO: PANADERÍA, ARTESANÍAS, FABRICACIÓN DE ESCOBAS Y TRAPEROS, Y OTROS PRODUCTOS DEPORTES, GIMNASIO, AERÓBICOS A CARGO DE UN ENTRENADOR FÍSICO

KIT DE ASEO Las características mínimas del objeto a contratar

TRATAMIENTO EMOCIONAL A TRAVÉS DE TALLERES EDUCATIVO SOBRE EL TOQUE DE QUEDA, POR PARTE DE LA TRABAJADORA SOCIAL Y/O PSICÓLOGO.

EQUIPO DE TRABAJO

El personal que destine el contratista para el apoyo en la ejecución del objeto del contrato será responsabilidad del contratista y no adquirirá vinculación laboral, administrativa, ni de ninguna índole con el municipio de Flandes; por lo tanto, el pago de salarios, indemnizaciones, bonificaciones, prestaciones sociales u honorarios a que tenga derecho son de su absoluta responsabilidad. El proponente en su propuesta deberá acreditar que cuenta con el personal necesario para la ejecución del objeto contractual:

PERFIL	EXPERIENCIA	CANTIDAD
DOCENTE NORMALISTA O LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA	Con mínimo un (1) año de experiencia en el área artística y en la construcción de Unidades Productivas como direccionamiento en la creación de proyecto de vida	1
PSICÓLOGO	Con mínimo de dos (2) años de experiencia específica en atención a NNA	1
TRABAJADOR SOCIAL	Con mínimo de dos (2) años de experiencia específica	1
ENFERMERO inscrito en la Agencia Nacional de Enfermería (ANEC).	Con mínimo dos (2) años de experiencia especifica	1
TECNOLOGO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Con mínimo dos (2) años de experiencia específica o relacionada con las actividades a ejecutar	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	Con mínimo dos (2) años de experiencia específica	1
AUXILIAR DE COCINA CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	Con mínimo un (01) año de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición del título o certificación que las acredita como manipuladora de alimentos.	2
CONDUCTOR	Con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada	1

NOTA: Para lo cual el proponente en su oferta aportara la hoja de vida del personal ofrecido, copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula de ciudadanía de cada uno, con su correspondiente certificación de disponibilidad y en la que además se declare bajo la gravedad de juramento que no ha sido sancionado dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha establecida para la entrega de la propuesta.

VEHICULO:

El contratista deberá acreditar la capacidad de la prestación del servicio de transporte, para los desplazamientos que se realicen con ocasión a procedimiento interno de la entidad, comisaria de familia entre otros y deberá efectuarse de acuerdo con el requerimiento solicitado a través del Supervisor del Contrato, por lo anterior el oferente deberá acreditar con su propuesta que cuenta con un (1) vehículo para transporte de particulares con capacidad mínima de (05 personas).

Así mismo el vehículo debe estar en óptimas condiciones, el oferente deberá presentar junto con la propuesta tarjeta de propiedad, soat, tecnomecanica, tarjeta de operación y demás documentación necesaria para poder funcionar o movilizarse en el territorio nacional.

DISPONIBILIDAD LUGAR O SEDE PARA ALOJAR A LOS JOVENES Y MENORES

El proponente deberá acreditar que cuenta con disponibilidad de la infraestructura requerida o sedes acondicionadas en el municipio o municipios aledaños a Flandes en arriendo o propio con capacidad para alojar a los jóvenes y menores para su respectivo tratamiento y situaciones de emergencia.

INFRAESTRUCTURA 1 (rehabilitación): Casa mínimo de 08 habitaciones con capacidad de cinco (5) personas cada una , en óptimas condiciones físicas y de salubridad, en buen estado, de acuerdo a las leyes vigentes que lo regulen, con mantenimiento permanente, con capacidad instalada para el servicio y población que atiende y con todos los elementos para desarrollar el proceso de atención, 8 habitaciones con su dotación (cama, caucho protector de colchón, almohada, juego de cama, cobija), mínimo 3 baños como mínimo, cocina, comedor, despensa o almacenamiento de alimentos, sala tv, zona de lavandería, zona de recreo (gimnasio), closets, espacio para el área administrativa, consultorio para psicólogo y terapia ocupacional y aula o salón múltiple, talleres, espacio para el manejo de basuras; La casa debe contar con el servicio de agua, luz, gas natural, teléfono fijo o celular las 24 horas; Se debe tener en cuenta que el personal femenino este en rehabilitación debe estar en lugar diferente al personal masculino y contar con las mismas condiciones anteriormente mencionadas.

INFRAESTRUCTURA 2 (toque de queda): Casa de 8 habitaciones con capacidad de cinco (5) personas cada una, en óptimas condiciones físicas y de salubridad, en buen estado, de acuerdo a las leyes vigentes que lo regulen , con mantenimiento permanente, con capacidad instalada para el servicio y población que atiende y con todos los elementos para desarrollar el proceso de atención, 8 habitaciones con su dotación (cama, caucho protector de colchón, almohada, juego de cama, cobija), mínimo 3 baños como mínimo, cocina, comedor, despensa o almacenamiento de alimentos, sala tv, zona de lavandería, zona de recreo, closets, espacio para el área administrativa, consultorio para psicólogo y trabajadora social y aula o salón múltiple, salón de clases, espacio para el manejo de basuras; La casa debe contar con el servicio de internet ,agua, luz, gas natural, teléfono fijo o celular las 24 horas.

Nota: El proponente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura física adecuada para el proceso de rehabilitación, esto con el fin de garantizarles los derechos a los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la ley 1098 código de infancia y adolescencia; de igual manera la administración municipal en cualquier momento podrá verificar la veracidad de la información y visitar el lugar para el cumplimiento del mismo.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: EN LETRAS Y NUMEROS ($XXXXXXXXXXXX)
(Nombre o *Razón Social*)
(*Firma del proponente o representante legal*)
(C.C. o *NIT*)

VALIDEZ DE LA OFERTA XXXXXXXXXX DIAS

NOMBRE DEL PROPONENTE
C.C. o NIT
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRONICO
TELEFONO DE CONTACTO